

## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

**TÍTULO: OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN DE LAS 27 VPO EN TALAVERA DE LA REINA.**

**EXPEDIENTE: OVV/001/001**

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.**-Por parte de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA (en adelante GICAMAN) se tramita procedimiento abierto simplificado para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LA PROMOCIÓN DE LAS 27 VPO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO). Dicha licitación se anunció en el perfil del contratante de Castilla-La Mancha y en la plataforma de contratación del sector público el 18 de junio de 2018, subsanándose dicha publicación el 29 de junio de 2018.

**SEGUNDO.**- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 20 de julio de 2018 se presentaron 5 empresas. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 24 de junio, examinó en primer lugar la documentación general contenida en los sobres únicos, admitiendo a todos los licitadores presentados. A continuación se procedió a dar lectura a las ofertas económicas contenidas en dichos sobre único. Finalizada la lectura pública de las ofertas se procedió a su estudio, y efectuados los cálculos con arreglo a lo dispuesto en el pliego se constató que la **UTE INICIATIVAS RFE, S.L. Y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.** había presentado una oferta anormal o desproporcionada, por lo que se le solicitó que justificara la viabilidad de la oferta presentada.

**TERCERO.**-Presentado informe de justificación técnica de la oferta económica en plazo, se le dio traslado del mismo al Área Técnica de GICAMAN para su examen y estudio.

*En el informe justificativo la empresa argumenta resumidamente que:*

- a) Que las empresas integrantes de la UTE, están implantadas en la provincia de Toledo y más concretamente en Talavera de la Reina, disponiendo en dicha localidad de oficina técnico-administrativa así como de instalaciones y maquinaria propia con la consiguiente reducción de gastos y costes generales y de estructura que esta circunstancia supone.*
- b) Que INICIATIVAS RFE, S.L., integrante de la UTE conoce de forma exhaustiva y detallada el inmueble, ya que formó parte de la UTE adjudicataria de las obras de construcción del inmueble. Además esta misma empresa ha realizado varios contratos menores para el mantenimiento del edificio por lo que conoce detalladamente el estado y evolución del edificio.*
- c) Asimismo la empresa INICIATIVAS RFE, S.L dispone de materiales acopiados se que pueden destinar a la ejecución del contrato, ya que en su día se les encargó la ejecución de un contrato menor en el edificio, del que GICAMAN finalmente desistió y los materiales quedaron acopiados.*
- d) Que al estar las empresas implantadas en la zona dispone de relaciones comerciales habituales con empresas suministradoras y colaboradoras de la zona.*
- e) Que ambas empresas son de tipo medio con una platilla reducida y profesional*

*Dichos argumentos van acompañados de informe de alta de trabajadores en la Tesorería General de la Seguridad Social, de un estudio pormenorizado de coste horario de mano de obra y de ofertas de empresas suministradoras y colaboradoras desglosadas.*

Examinada y estudiada la documentación presentada se emitió informe técnico que concluyó dando validez a los argumentos y documentación presentada por la empresa para justificar la viabilidad y suficiencia de la oferta presentada para la correcta ejecución de las obras proyectadas por el importe ofertado.

**CUARTO.-** A la vista de la documentación aportada y del informe técnico al respecto, la Mesa de Contratación en fecha 9 de agosto de 2018, propone la clasificación de los licitadores y adjudicación del contrato al favor de la UTE INICIATIVAS RFE, S.L. Y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L, al ser la oferta económicamente más ventajosa.

En base a los anteriores antecedentes,

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Clasificar a los licitadores admitidos por el siguiente orden:

- 1.- UTE INICIATIVAS RFE, S.L. Y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.
- 2.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- 3.- UTE ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.Y MONTAJES ELECTRICOS GODOY, S.L
- 4.- SERANCO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A
- 5.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de las OBRAS DE REPRACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LAS PROMOCIÓN DE LAS 27 VPO DE TALAVERA DE LA RENIA (TOLEDO), a favor de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS INICIATIVAS RFE, S.L. Y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L, por un importe de 406.592,00 €, IVA EXCLUIDO, al ser la oferta más ventajosa económicamente.

**TERCERO.-** Requerir al adjudicatario para la firma del contrato, previa elevación a escritura pública de la constitución en UNIÓN TEMPORAL del adjudicatario.

En Toledo a 3 de septiembre de 2018.

El Presidente

Fdo: Javier Barrado Gozalo

El Director Gerente

Fdo: Fernando Garrido Pérez